INICIATIVA PERSONAL

Frese y Fay (2001) la definen como un síndrome conductual caracterizado por 3 aspectos: ser *autoiniciada* (no es necesario que alguien obligue a realizar la conducta), ser *proactiva* (que se anticipe a la situación o problema), *capaz de superar barreras* (ser persistente, en este aspecto están involucrados procesos emocionales autorregulatorios). Al definirla como síndrome se alude a que no se trata de una conducta aislada sino un conjunto de fenómenos que la caracterizan. A esta definición se suman actualmente otras dos características: *ser pro-organización* (conductas alineadas con los objetivos de la organización) y *ser capaz de modificar el ambiente* (hacer que las cosas sucedan, en determinadas circunstancias harán que las consecuencias de las conductas de iniciativa lleven a la modificación del ambiente).